

ANEXO II: PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN DE EXÁMENES A DISTANCIA

Sobre la apertura de las Mesas de Examen

- Independiente de la modalidad elegida, toda mesa de examen se constituye a través de una videoconferencia (VC), la cual debe ser grabada y organizada por el docente responsable a través de una cuenta institucional @unc.edu.ar. El enlace respectivo debe ser comunicado con 1 hora de anticipación, mediante correo electrónico a través del AVE de Moodle.
- Para los exámenes escritos, además de la VC, el examen se inicia cuando el/la estudiante realiza la apertura del instrumento de evaluación dispuesto en el Aula Virtual de Examen (AVE) habilitada exclusivamente para tal fin en la plataforma Moodle.

Sobre la recepción del examen (para cualquiera de las modalidades)

- Los estudiantes ingresarán a la videoconferencia con su cuenta institucional (@mi.unc.edu.ar) y al AVE con su usuario y contraseña (cuando la modalidad de examen no sea oral).
- Es indispensable que los/as estudiantes utilicen dispositivo (PC o computadora portátil) que contenga al menos una cámara y micrófono que funcionen correctamente. En el caso que no se disponga de una computadora, para el examen escrito se deberá disponer de un segundo teléfono celular o una tableta (con cámara) como servidor para la reunión meet.
- El/la estudiante deberá identificarse adecuadamente. Para ello, el tribunal de examen deberá realizar una captura de pantalla donde se puede observar claramente el rostro de el/la estudiante, su documento de identidad y la fecha y hora de captura de imagen. En dicha captura de imagen podrán estar incluidas en simultáneo identificaciones de otros/as estudiantes, para optimizar el tiempo de identificación.
- Una vez abierta la mesa, se procederá a realizar el examen bajo la modalidad programada.